

TELEFONO: (51 1) 575-3664
WEB SITE: clacsec.lima.icao.int
E-mail: clacsec@lima.icao.int

FAX: (51 1) 575-1743
SITA: LIMCAYA



**COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL**

**LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION**

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ**

CLAC/CE/66-NE/07
28/05/04

LXVI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Medellín, Colombia, 30 de junio y 1° de julio de 2004)

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

**Informe de la Secretaría sobre avance del Programa de Actividades de la CLAC
para el bienio 2003 - 2004**

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Tomando en cuenta el Artículo 39 del Reglamento Interno de las Reuniones de la CLAC y el procedimiento que se ha venido empleando para la presentación de los informes sobre el avance del trabajo de la Comisión, el Comité Ejecutivo encargó a la Secretaría que continúe impulsando las actividades aprobadas e informe regularmente a los Estados sobre el desarrollo de las mismas.

2. En ese sentido y para facilitar el análisis, seguidamente se presenta un cuadro resumen, en el cual se detalla cada una de las tareas con sus respectivas prioridades, a fin de revisar el avance en el Programa de Trabajo para el período comprendido entre el 1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004 y adoptar las medidas necesarias para tomar acciones que permitan cumplir de la mejor manera posible con las tareas encomendadas por la XV Asamblea (Asunción, Paraguay, noviembre de 2002).

Tareas del Programa de Trabajo de la CLAC

N°	Asunto	Situación actual
1	Seguimiento sobre la aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros. <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	La Secretaría realiza un seguimiento constante. Durante el GEPEJTA/13 se acordó sugerir al Comité Ejecutivo lo siguiente: • Aprobar el Proyecto de Decisión sobre “Aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros y revisión del estado de las Decisiones de la CLAC”. • Enmendar las siguientes Decisiones: Rec A10-5, Res A14-5, Rec A14-2, Res A14-9, Res A8-2, Rec A15-2, Res A14-17 y Rec A14-6. • Derogar las siguientes Decisiones: Rec A6-3, Rec A10-3 y la Declaración de México. Proyectos de Decisión a ser aprobados por el Comité Ejecutivo: • Rec A16- “Cláusula a introducir en acuerdos bilaterales sobre transporte aéreo para eliminar la doble tributación”. • Res A16- “Declaraciones de la CLAC”. • Rec A16- “Derechos del usuario”. • Res A16- “Sistema estadístico de la CLAC”. • Res A16- “Cursos políticos de acción en materia de prevención del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas”. • Rec A16- “Medidas para prevenir y controlar el tráfico ilícito de drogas en el transporte aéreo”. • Res A16- “Declaración de la política y establecimiento de prácticas permanentes de la CLAC relativas a la protección del medio ambiente”: • Rec A16- “Adhesión al acuerdo para la implantación del sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional”.
2	Seguimiento a los acuerdos alcanzados por los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina (Comité regional de alto nivel sobre competitividad del transporte aéreo). <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Durante la tercera reunión del Comité de competitividad del transporte aéreo, se revisará el informe del Petit Comité sobre la reestructuración de la estrategia para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina, y la propuesta de “plantear como objetivo el incremento del 10% en el tráfico intraregional, así como de desarrollar un sistema de integración regional y un enfoque regional común”. Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo, el Representante de Brasil hará una presentación sobre la metodología a seguir por parte de los Estados miembros como parte de la estrategia que permitirá cumplir con lo expresado.

Nº	Asunto	Situación actual
3	Gestión presupuestaria de la CLAC. <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Seguimiento constante. Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo se presentará el estado de gastos del año 2003 y de los cinco primeros meses del año 2004.
4	Control y actualización del estado de pago de las cuotas de contribución de los Estados miembros. <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Seguimiento constante. Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo se presentará el estado de pago actualizado de las cuotas de contribución de los Estados miembros, correspondiente al período 1992-2004.
5	Compilación y difusión de acuerdos y negociaciones bilaterales sobre transporte aéreo. <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Seguimiento constante. Durante la LXIV reunión del Comité Ejecutivo se aprobó el nuevo formato de captura de información de los convenios bilaterales, el mismo que ha sido circulado a fin de que los Estados lo completen y lo envíen lo antes posible a la Secretaría para su tabulación y análisis. Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo se someterá a consideración el proyecto de Recomendación A16-“Cláusula a introducir en acuerdos bilaterales sobre transporte aéreo para eliminar la doble tributación”.
6	Seguimiento y coordinación de acciones internacionales y regionales en materia de turismo. <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad B</i>	No se ha avanzado en este tema. El Comité Ejecutivo, durante su LXV reunión (Buenos Aires, Argentina, 5 y 6 de noviembre de 2003) acordó eliminar esta tarea del Programa de Trabajo de la CLAC, por no existir elementos suficientes de juicio para continuar con su análisis.
7	Seguimiento sobre la aplicación de Decisión sobre “Servicio al cliente y calidad total” (Sistemas de reserva por computadora). <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Seguimiento a la implementación y aplicación por parte de los Estados. Durante el GEPEJTA/12 se presentó un análisis sobre el avance de la implementación total o parcial de la Resolución sobre servicio al cliente y calidad total, y si ha sido incorporada a la legislación de sus respectivos países. En ese sentido, el GEPEJTA acordó sugerir al Comité Ejecutivo que los Estados realicen las gestiones del caso para hacer llegar a la Secretaría la información sobre el tema de servicio al cliente y calidad total. En dicha oportunidad, también se presentó un análisis de la encuesta sobre la aplicación del Código de Conducta de la OACI en los Estados miembros (Sistema de Reserva por Computadora). El GEPEJTA acordó sugerir al Comité Ejecutivo que durante en una próxima reunión se haga una

N°	Asunto	Situación actual
		presentación más amplia sobre el tema, luego de lo cual, se decidirá sobre sugerir al Comité Ejecutivo la eliminación de esta tarea del Programa de Trabajo de la CLAC. Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo se someterá a consideración el proyecto de Recomendación A16-“Derechos del usuario”.
8	Examen periódico de la evolución del transporte aéreo, de la política aeronáutica y fiscal de los Estados miembros, y la tarea de la OACI en esos ámbitos. • Estudio sobre la posibilidad de implementar una política intrarregional más flexible, armonizando las diferentes tendencias (CAN, Acuerdo de Fortaleza, AEC, etc.). <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Durante la LXIV reunión del Comité Ejecutivo se constituyó un Grupo de alto nivel para analizar las negociaciones con la Unión Europea. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe del Grupo de alto nivel para analizar las negociaciones con la UE y encargó a la Secretaría continuar con el seguimiento del tema sobre las nuevas negociaciones de la Unión Europea y mantener continuamente informados a los Estados; y, en caso se presente un avance significativo en dicha materia, que analice su estudio y se convoque al Grupo de alto nivel para analizar las negociaciones con la Unión Europea; en todo caso, el Grupo específico de política aérea deberá continuar estudiando este tema. La novena reunión del Grupo específico de política aérea se llevará a cabo el día 29 de junio de 2004, en la ciudad de Medellín, Colombia, dentro del marco de la LXVI reunión del Comité Ejecutivo.
9	Armonización de la política regional de transporte aéreo (Concertación, acceso a los mercados, abuso de posición dominante, medidas extraterritoriales, competencia desleal, aspectos comerciales con la integración, negociaciones con el ALCA, etc.). <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo se someterá a consideración el proyecto de Resolución que reemplazaría a la Resolución A15-5 y que ha sido elaborado tomando en cuenta la Declaración y conclusiones de la ATConf/5 y el trabajo de los organismos de integración regionales y subregionales. Durante el 35° período de sesiones de la Asamblea de la OACI la CLAC presentará una nota informativa sobre los avances del proceso de liberalización en la región, de conformidad a la Declaración y resultados de la Quinta Conferencia mundial de transporte aéreo y el trabajo que viene desarrollando el Grupo de política aérea en esa materia.
10	Armonización de la reglamentación de los Estados miembros en materia de otorgamiento de permisos de operación. • Estudio del problema de fletamento o intercambio de aeronaves en la región de los vuelos regulares. <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Durante la LXIV reunión del Comité Ejecutivo se aprobó la encuesta sobre fletamento o intercambio de aeronaves en los Estados. El análisis de las respuestas se presentó al GEPEJTA/12. El GEPEJTA constituyó un Grupo <i>ad hoc</i> (Costa Rica (líder), por Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Venezuela, AITAL y OIP) a fin de analizar el tema sobre “arrendamiento, fletamento e

N°	Asunto	Situación actual
		intercambio de aeronaves en la región” y proponer un proyecto de decisión o acuerdo que facilite la gestión del transporte aéreo en la región Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo se someterá a consideración el proyecto de Decisión sobre “Normas de orientación sobre la aplicación del Artículo 83 bis de Chicago, en los acuerdos de arrendamiento, fletamento e intercambio de aeronaves”.
11	Compilación, actualización y difusión de información sobre: tasas y derechos aeroportuarios. <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Seguimiento constante. Durante el GEPEJTA/12, la Secretaría presentó una nota de estudio en la que se analizaba la información sobre tasas y derechos que se cobran por los servicios aeronáuticos y de navegación aérea, sobre la base de la información obtenida de la encuesta sobre “aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea y procesos de concesión de aeropuertos”.
12	Armonización de disposiciones respecto a la implantación a nivel regional de los Sistemas de Billetes de Pasajes Electrónicos. <i>Responsable: Comité Ejecutivo</i> <i>Prioridad A</i>	Seguimiento constante. Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo, se someterá a consideración el proyecto de Recomendación sobre “Armonización de disposiciones respecto a la implantación a nivel regional de los sistemas de billetes de pasajes electrónicos” que reemplazaría a la Recomendación existente.
13	Evaluación del precio del combustible de aviación en la región. <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Esta tarea se armonizó con el trabajo del Comité regional de competitividad del transporte aéreo y con IATA. El GEPEJTA encargó a la Secretaría que, con miras a promover un continuo análisis del tema e impulsar la Decisión de la CLAC, coordine la preparación de un seminario o taller, con la participación de todos los actores a fin de divulgar la experiencia de los Estados de la región y lograr una reducción en el precio de los combustibles de aviación. Durante la próxima reunión del GEPEJTA (agosto de 2004), la IATA presentará un estudio comparativo actualizado del precio de combustible de aviación, incluyendo aspectos tributarios de los diferentes medios de transporte.
14	Estadísticas de la CLAC. <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Tarea constante. Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo se someterá a consideración el proyecto de Resolución A16- “Sistema estadístico de la CLAC”.

N°	Asunto	Situación actual
15	Seguimiento sobre la implementación del Plan Modelo de la OACI para el establecimiento de un Programa Nacional de Facilitación en los Estados miembros. <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Seguimiento de los procesos en los Estados. Modificación del Anexo 9.
16	Política regional en materia de seguridad de la aviación civil (Cooperación intrarregional, identificación del pasajero, capacitación, definición de nivel de amenazas, ratificación de convenios internacionales AVSEC, apoyo a la OACI en la implementación del Plan de Acción, apoyo a los países menos desarrollados, seguro aeronáutico por riesgo de guerra, cargos aeroportuarios sobre seguridad). <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Tal como lo acordara el Comité Ejecutivo, durante su LXII reunión, los días 16 y 17 de diciembre de 2003 se realizó la visita de dos Expertos de Brasil integrantes de la Comisión Técnica AVSEC (Sistema de detección de explosivos), a fin de apoyar el trabajo que viene realizando su Argentina con respecto al desarrollo de un “sistema para la detección de explosivos por resonancia cuadrupolar”. El informe respectivo será puesto a consideración del Comité Ejecutivo, durante su LXVI reunión. Del 1 al 3 de marzo de 2004 se llevó a cabo, en la ciudad de Santiago de Chile, la Octava reunión del Grupo AVSEC de la CLAC. En dicha reunión, se trabajó, entre otros, en la elaboración de un proyecto de política regional AVSEC. El informe respectivo será sometido a consideración del Comité Ejecutivo, durante su LXVI reunión. Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo, se someterán a consideración los siguientes proyectos de Decisión: • Res A16- “Cursos políticos de acción en materia de prevención del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas”. • Rec A16- “Medidas para prevenir y controlar el tráfico ilícito de drogas en el transporte aéreo”. El Grupo AVSEC de la CLAC está trabajando en la elaboración de una nota de estudio para el 35° período de sesiones de la Asamblea de la OACI, en la que se pondrá en conocimiento de la comunidad aeronáutica internacional, el trabajo que viene desarrollando la CLAC en materia de seguridad.
17	Seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea. • Aplicación de los nuevos manuales de la OACI en la región. <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad B</i>	Los manuales de la OACI se encuentran actualmente en proceso de modificación y aún no han sido publicados. Durante la LXIV reunión del Comité Ejecutivo, se llevó a cabo un Panel sobre las “Deficiencias en los servicios de navegación aérea en la región”, con la participación de expositores de la OACI, IATA, IFALPA y un Estado miembro. Durante el GEPEJTA/12, la Secretaría presentó el análisis de la encuesta sobre “aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea y procesos de concesión de aeropuertos”.

N°	Asunto	Situación actual
18	Procesos de concesión de aeropuertos (Seguimiento sobre aplicación de modelo). <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad B</i>	Conocer la situación en la región. Difundir el modelo aprobado y evaluar el impacto en los Estados. Durante el GEPEJTA/12, la Secretaría presentó el análisis de la encuesta sobre “aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea y procesos de concesión de aeropuertos”. En el marco de las celebraciones del 30° aniversario de la CLAC y de la LXV reunión del Comité Ejecutivo se llevó a cabo un Seminario sobre privatización de aeropuertos, en coordinación con ACI/LAC.
19	Política regional en materia de medio ambiente (Seguimiento de aplicación). <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad B</i>	El delegado en el CAEP (Brasil) informará sobre el tema y sólo en caso necesario se convocará al Grupo <i>ad hoc</i> para que trabaje en un tema en particular. Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo se someterá a consideración el Proyecto de Resolución A16-“Declaración de la política y establecimiento de prácticas permanentes de la CLAC relativas a la protección del medio ambiente”: Durante el 35° período de sesiones de la Asamblea de la OACI se presentará una nota de estudio dando a conocer la posición de la región respecto a esta materia y las políticas que se mantendrán en el futuro.
20	Compilación y difusión de la legislación aeronáutica internacional. <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Seguimiento constante.
21	Seguimiento de la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional. <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Seguimiento constante. Durante el GEPEJTA/13, la Secretaría presentó una tabla considerando el estado de ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico, con el propósito que los Estados analicen su situación actual. De igual manera, expuso las experiencias de los Estados con relación a la aplicación del <i>Convenio de Montreal</i> de 1999. El GEPEJTA tomó nota de la información presentada y encargó a la Secretaría que continúe con el seguimiento del tema y actualice la tabla; y, con respecto a la complejidad del tema de los seguros, solicitó a IATA un inventario de las líneas aéreas que operan en Latinoamérica y la afectación por costos por cuenta de los seguros.
22	Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y subregional) y relación con otros organismos internacionales. <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Seguimiento constante. Se informa en cada reunión. El Comité Ejecutivo aprobó la firma del Memorándum de Entendimiento entre la CLAC y la CAN.

N°	Asunto	Situación actual
		Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo se presentará información sobre la Asociación de Estados del Caribe y el Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA) de la CAN.
23	Capacitación profesional del personal de aviación civil y de las líneas aéreas. <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Difusión constante de la información que se recibe de los Estados. Durante el GEPEJTA/13 se presentó información sobre los cursos que se dictan en los diferentes centros de instrucción de la región; el ofrecimiento de becas para cursos a ser dictados por la Academia de Aviación de Singapur durante el 2004 y 2005; cursos que ofrece el Aviation Training Development Institute (ATDI) de la IATA para el 2004; Wings of Change “Conferencia de alto nivel sobre transporte aéreo para las Américas”. Feria Internacional del Aire y del Espacio – FIDAE 2004; y la Décima Convención y Exposición Latinoamericana de Aeronáutica “Punto de Encuentro de la Aviación Latinoamericana” – ALA MIAMI 2004, de la Asociación Latinoamericana de Aeronáutica – ALA.
24	Implantación del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional. <i>Responsable: Comité Ejecutivo</i> <i>Prioridad A</i>	La Décima reunión ordinaria de la Junta General del Sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional se llevará a cabo en Colombia, en junio de 2004, en el marco de la LXVI reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC. Durante la LXVI reunión del Comité Ejecutivo se someterá a consideración el proyecto de Recomendación A16-“Adhesión al acuerdo para la implantación del sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional”. Durante el 35° período de sesiones de la Asamblea de la OACI, la CLAC presentará una nota de estudio sustentando la importancia de la región en el campo de la cooperación, ya que nuestra región es la que mayor cooperación recibe por parte de OACI. De igual manera, la CLAC presentará una nota de estudio por medio de la cual se dé a conocer la actual situación del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, así como la situación de la región centroamericana (ACSA).
25	Implantación de los sistemas CNS/ATM (Seguimiento de los aspectos económicos, jurídicos e institucionales). <i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Seguimiento constante. Participación de un representante por parte de la CLAC. Durante el 35° período de sesiones de la Asamblea de la OACI (Montreal, septiembre/octubre de 2004), la CLAC presentará una nota de estudio respaldando la necesidad de establecer el marco jurídico para el Sistema CNS/ATM, armonizando el trabajo regional.

N°	Asunto	Situación actual
26	Realización de seminarios y/o paneles de interés para los Estados miembros. <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad B</i>	Durante la LXIV reunión del Comité Ejecutivo se llevó a cabo un Panel sobre las “Deficiencias en los servicios de navegación aérea en la región”, con la participación de expositores de la OACI, IATA, IFALPA y un Estado miembro. Con motivo del 30 Aniversario de la CLAC, durante la LXV reunión del Comité Ejecutivo, se llevó a cabo un seminario sobre “Privatización de Aeropuertos”, en coordinación con ACI/LAC. Durante el GEPEJTA/13 se llevó a cabo un Panel sobre “aviación específica / trabajos aéreos especializados (aviación agrícola y extinción de incendios).
27	Organización y coordinación de reuniones de la CLAC. <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad A</i>	Tarea constante. Durante la LXV reunión del Comité Ejecutivo se llevaron a cabo las celebraciones con motivo de los 30 años de constitución de la CLAC, con el apoyo de la autoridad argentina.
28	Aviación general específica (trabajos aéreos especializados). <i>Responsable: Secretaría</i> <i>Prioridad B</i>	Esta tarea fue aprobada durante la LXIV reunión del Comité Ejecutivo. Durante el GEPEJTA/13 la Secretaría presentó el análisis de la encuesta sobre Aviación específica (trabajos aéreos especializados). De igual manera, se realizó un Panel sobre “sobre aviación específica / trabajos aéreos especializados (aviación agrícola y extinción de incendios)”. El Grupo <i>ad hoc</i> para discutir el tema sobre aviación específica, conformado por Colombia (Ponente), Argentina, Costa Rica, Ecuador y la OIP, presentará durante la próxima reunión del GEPEJTA un proyecto de Decisión y una Guía de orientación sobre el tema. El Comité Ejecutivo, durante su LXVI reunión, deberá determinar cuál será el nivel de análisis de otros trabajos aéreos especializados, además de los dedicados a la aviación agrícola y extinción de incendios.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

- Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de los avances en el Programa de Trabajo de la CLAC y adoptar las medidas que estime pertinente.